



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

NOVIEMBRE 2020 -MAYO 2021

EXÁMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERÍA COMERCIAL

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL

TEMA:

ESTUDIO DE LA AUTOGESTIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN

MONTALVO DEL PERIODO 2020

EGRESADA:

NORA ABIGAIL CEDEÑO TINOCO

TUTOR:

ING. JULY YOJANA GAIBOR GAIBOR

AÑO 2021

Introducción

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Montalvo Provincia de Los Ríos, es una institución de derecho público con autonomía financiera, administrativa y operativa, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo al servicio de la ciudadanía en eventos adversos o antrópicos, basados en el COESCOP (libro cuarto, CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO) y en su Ley de Defensa contra Incendios, esta institución cuenta con 13 trabajadores, en la actualidad se encuentra ubicada en las calles Av. Antonia de las Bastidas y Babahoyo, actualmente su director es el TCrnl. Rafael Nazario Caicedo Infante.

Este establecimiento no cuenta con el Presupuesto General del Estado, es decir sus recursos económicos dependen únicamente de tres ingresos; la contribución por parte del GADM que es del 0,15 por mil de los predios urbanos y rústicos (PUR), la recaudación por tarifas eléctricas CNEL (Corporación Nacional de Electricidad) y por el cobro de tasas por permiso de funcionamiento de locales comerciales, empresas públicas, privadas y otros.

Para el desarrollo del estudio de caso se enmarcó la línea de investigación “Gestión financiera, administrativa, tributaria, auditoría y control”, porque se involucró la parte administrativa y financiera de la institución y pertenece a la sub línea “Empresas e instituciones públicas y privadas” debido a que se estudió los procesos de la autogestión de los recursos económicos de la institución para el respectivo desarrollo de sus actividades en las que se requiere del presupuesto económico.

El objetivo de este estudio de caso fue analizar cuáles son los ingresos económicos que tiene el Cuerpo de Bomberos para su sostenibilidad económica y financiera, como son; las tasas de funcionamiento anual, el PUR (Predios Urbanos y Rústicos) y la tasa por servicio eléctrico; los mismos que si no se logran realizar el cobro hasta finalizar el periodo, el efecto

será una inapropiada autogestión de los recursos económicos, los cuales son el soporte primordial de la institución, por lo que debe implementarse nuevos procesos para corregirlos, y así se realicen actividades eficaces y eficientes.

Para el levantamiento de información relevante se aplicó el método deductivo, el mismo que permite ir de lo general a lo particular de este caso, para la recolección de información se utilizaron las siguientes técnicas: entrevista aplicada al jefe del cuerpo de Bomberos Montalvo y una encuesta realizada a todos los colaboradores de la institución donde dieron a conocer los datos necesarios y reales del FODA institucional, con dichas técnicas se identificó que la institución cuenta con lo siguiente:

Fortaleza: los trabajadores se encuentran motivados por trabajar.

Oportunidades: el Cuerpo de Bomberos del Cantón Montalvo cuenta con sus propios ingresos.

Debilidades: el cobro que se realiza no se lo ejecuta en el tiempo establecido, falta de organización administrativa, control de usuarios, no cuenta con sistemas tecnológicos avanzados.

Amenaza: Falta de presupuesto económico.

Estos son los factores que no permiten una autogestión adecuada para el desarrollo de cada una de las actividades correspondientes del Cuerpo de Bomberos del Cantón Montalvo.

Desarrollo

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Montalvo Provincia de los Ríos constituida en julio del año 1939, es una institución que tiene la finalidad de dar seguridad a toda la comunidad en general, dando respuesta inmediata a cualquier llamado, especialmente en acometimientos como incendios, rescate, entre otros, y se encuentra disponible las 24 horas del día, por lo que siempre necesitan estar preparados y capacitados para cualquier actividad que se presente.

Según la Asamblea Nacional, el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (2017), detalla el siguiente Artículo.

Art. 274.- Naturaleza. - Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos (pág. 81).

Por lo que siendo una institución adscrita al GADM la convierte en autónoma, lo cual requiere cubrir el presupuesto general por medio de su autogestión, donde Alberdi & Sarasua Maritxalar (2004) menciona que “llamaremos autogestión a la constitución y funcionamiento de instituciones o comunidades basadas en la autonomía, en la capacidad de decisión de las personas” (pág. 6).

Es necesario que el Cuerpo de Bomberos cuente con ingresos suficientes para que pueda solventar cualquier actividad necesaria dentro de la institución y contar con herramientas y equipos acorde a las necesidades que se presenten ya sea en el momento o en un futuro, sin

embargo, para que esto se dé, se necesitará conocer los principales problemas que no permiten a la empresa desarrollarse.

La distribución de las partidas presupuestarias anuales inadecuadas se lo ha situado como primer punto porque da el inicio de una cadena de futuros problemas dentro del desarrollo de las actividades del Cuerpo de Bomberos del cantón Montalvo, siendo esto lo que causa un retraso al momento de presentarse una necesidad emergente, por ejemplo; se puede mencionar: la adquisición de un recurso, u otros tipos de materiales esenciales para la institución, las cuales no se podrían efectuar si se continúa con el problema o si no se toma sus debidas precauciones en este caso.

Por lo tanto, las partidas presupuestarias que Finanzas (2008) describe en su redacción y explica que:

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo (pág. 36).

Por tal razón necesitan contar con el total de recaudaciones anuales para que los gastos y actividades planificadas a realizarse no queden sin cubrir, y para ello se debe realizar una estructura donde se validen correctamente la distribución de las mismas, donde la institución no se vea afectada por la falta de recursos y no poder realizar sus actividades prioritarias.

La falta de recursos económicos necesarios también son otro de los problemas que comienza a aparecer cuando los ingresos como son las tasas de permisos de funcionamientos por recaudar a locales comerciales, las tasas del 0,15 por mil de predios urbanos y rústicos (PUR) recaudados por el GAD Montalvo y la contribución por parte de CNEL que por ley

corresponden a la institución, no suman el presupuesto esperado afectando a la institución al momento de que necesiten cubrir los gastos de alguna actividad.

Por lo tanto, los recursos que ingresan a la institución dependen únicamente de los tres rubros: la contribución por parte del GADM que es del 0,15 por mil de los predios urbanos y rústicos (PUR), la recaudación por tarifas eléctricas CNEL (Corporación Nacional de Electricidad) y por el cobro de tasas por permiso de funcionamiento de locales comerciales, empresas públicas, privadas y otros, para que se cumpla el presupuesto general, donde Sobrino (2012) afirma que:

La gestión presupuestaria se define como la actividad de la dirección de la empresa o administración dedicada a determinar en volumen y en valor las prevenciones de la actividad de la organización en el plazo de un año, es decir, todo lo que pensamos que puede suceder en el ejercicio venidero; y posteriormente a seguirlas a medida que los resultados del ejercicio se van produciendo, mediante una permanente comparación entre previsiones y realizaciones (pág. 36).

Cuando la empresa no cuenta con el total de los recursos no se puede presupuestar muchas actividades el cual es de beneficio para la empresa o incluso para los mismos usuarios que de algún modo también se benefician de la institución.

La falta de un sistema de base de datos adecuada, la cual servirá para el registro de los propietarios de comercios y otras empresas públicas o privadas, se lo establece como uno de los problemas debido a que no se puede llevar un control de manera digital, de forma ordenada y rápida, además causa molestias porque al tener que realizarlo de forma física o en documentos impresos, se puede deteriorar o borrar información importante.

Lo cual para no generar inconvenientes con el usuario debe contar con un sistema de base de datos que según Date (2001) afirma que;

Es un sistema computarizado cuya finalidad general es almacenar información y permitir a los usuarios recuperar y actualizar esa información con base en peticiones, la información en cuestión puede ser cualquier cosa que sea de importancia para el individuo u organización, en otras palabras, todo lo que sea necesario para auxiliar en el proceso general de su administración (pág. 5).

Es decir que al contar con un sistema digital avanzado se podrá llevar un mejor direccionamiento de todos los datos de los usuarios locales o algún otro establecimiento de carácter comercial que venda un producto o preste un servicio, dado que es la principal entrada de recursos económicos y de esta manera se evitarán distintos tipos de problemas que puedan suscitarse en cuanto a informaciones importantes dentro de la institución.

Una base de datos requiere de especial cuidado, por lo que se considera una herramienta útil para el adecuado control de los usuarios que cuentan con locales comerciales y otro tipo de empresa, según Tejada (2016) afirma que “A pesar de tomar todos estos controles de seguridad, hay que tener en cuenta que el sistema siempre está expuesto a ataques y no esta extenso de que se pueda producir algún tipo de pérdida o destrucción fortuita de los datos” (pág. 56).

Cuando se menciona sobre la inspección inoportuna a locales comerciales especiales se está refiriendo a la intervención de las empresas grandes, por ejemplo: piladoras, incubandinas, hoteles, moteles y cooperativas, se lo considera un problema porque al momento de no realizar las debidas inspecciones, se estaría dando oportunidad al propietario de no cumplir con las normas básicas de seguridad contra incendios y principalmente el no pago de la tasa por permiso de funcionamiento anual, que son unos de los requisitos básicos para que un usuario pueda abrir su establecimiento y no se vea afectado.

Por lo tanto, si la institución no realiza las debidas inspecciones donde según Viga (2020) refiere que; “Los hoteles y otros establecimientos en los que se produce gran afluencia de público tienen que estar preparados, y así lo marca la ley para ciertas contingencias, como incendios inundaciones, apagones eléctricos, etc. (pág. 405), y al no ser un solo local comercial si no varios locales con el mismo patrón, incluyendo empresas públicas y privadas, afecta en gran medida los recursos financieros y económicos del Cuerpo de Bomberos y a su vez la falta de autogestiones dentro de la misma teniendo como efecto el retraso de varios procesos o necesidades de instrumentos y remodelación de la institución debido a la falta de presupuesto económico.

Los conflictos entre usuarios de las diferentes empresas públicas y privadas, tanto de la macro y microempresa del Cantón Montalvo, se generan debido al cobro de las distintas tasas de permiso de funcionamiento, es aquí donde aparece el inconveniente ya que el usuario piensa que no hay equidad, considera injusto este tipo de acción que realiza el Cuerpo de Bomberos y suelen dejar de cumplir con sus obligaciones como comerciantes, en este caso cumplir con el pago de tasas por permiso de funcionamiento que se lo debe efectuar anualmente.

Entonces para que los usuarios contribuyan con lo correspondiente y no existan conflictos entre los mismos, debe hacerse como lo explica Montes (2016) Es así que el proceso de recaudación de impuestos debe ser el adecuado y cumplir con las disposiciones legales vigentes y servir a la comunidad de forma eficiente y oportuna ante los llamados de emergencia, lo que ayudara a recaudar los valores que debe ingresar a la institución para el correcto uso de las autogestiones (pág. 10), pero al no hacer la debida recaudación se convierte en un problema para la institución porque el total del dinero no se logran completar al final del periodo o en el tiempo estipulado.

La falta de organización administrativa se da porque al momento de no existir cargos o funciones establecidas, es decir que cada persona que está de turno tiene que dar atención al usuario sin importar a la actividad que este dirija, entonces al no encontrarse la persona idónea para la recaudación de valores, se tiene inconvenientes al momento de realizar los cobros recaudados durante el día al departamento de tesorería, que es quien debería hacerse cargo del mismo y no otros departamentos que existen dentro de la institución.

Por lo tanto, para que la institución lleve el control necesario de los recursos que ingresan debe existir una organización adecuada, por lo que Amézquita & Martínez Fuentes (2020) menciona: “todos quienes desempeñan funciones básicas en las organizaciones saben que el orden, la previsión, el control y la supervisión, que ejerce funciones y la delegación de las mismas, son elementos fundamentales para que quienes participan de ella, propicien un alto nivel de desempeño” (pág. 3) y así no se propicie ciertos tipos de inconvenientes entre colaboradores, facilitando a la organización su respectivo funcionamiento en todas sus actividades.

Dicho que una adecuada organización será un factor positivo para la institución y servirá de base para llevar el control de las recaudaciones y demás actividades correspondientes de cada funcionario, la falta de organización administrativa en donde Benavides & Corrales Jiménez (1996) afirma que “se enfrenta a la imperiosa necesidad de identificar sus áreas específicas de acción y la organización de que dispondrá finalmente para ejecutar u operar instantáneamente donde tiene que contribuir con su aporte” (pág. 224), es decir hacer cada una de las tareas encomendadas según el área al que esté dirigida para su debida ejecución y control de las mismas.

El Funcionamiento desordenado y sin equidad en cuanto a la recaudación de los permisos de funcionamientos, siendo este un tipo de tasa que se cobra anualmente a todos los locales

comerciales o cualquier otro tipo de actividad comercial, el cual no se corrige oportunamente los valores de los pagos, aunque este se trate del mismo comercio, lo cual trae consigo ciertos conflictos entre los usuarios e incluso con la empresa y a su vez hace que la realización presupuestaria sea inadecuada.

Identificando el conflicto que hay entre usuarios de las diferentes empresas, lo que se puede realizar es llevar un cobro de tasas de funcionamiento con valores equitativos, por lo que según Corporación de Estudio y Publicaciones (2000) afirma que:

Los primeros jefes de cuerpos de bomberos que no den cumplimiento a estas disposiciones y todas aquellas que se refieran a la concesión de permisos anuales y ocasionales de edificios, locales e inmuebles en general que sean idóneos, serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicios de la destitución de su cargo (pág. 19), por lo tanto si se sigue incumpliendo con las disposiciones dispuestas por la ley hará que se presenten inconvenientes a todas las partes involucradas es decir los usuarios molestos y la institución sin recursos económicos.

La elaboración de convenio anual con la empresa CNEL para la respectiva contribución al Cuerpo de Bomberos del Cantón Montalvo, que se realiza cada mes, se convierte en un problema porque al no existir una ley ya establecida para dicha contribución, la institución debe realizar un convenio cada inicio de año, por lo que no es un problema de dinero como tal, debido a que una vez firmado el convenio se realizan las respectivas contribuciones, pero sin embargo no es la forma adecuada de realizarlo.

El Cuerpo de Bomberos Montalvo debe por lo tanto cada año realizar los trámites pertinentes, ya que la Asamblea Nacional (2015) indica que:

La mayor parte del financiamiento de los 221 Cuerpo de Bomberos que tiene el país proviene de la tasa que se cobra, a través de las planillas del servicio de energía eléctrica. Ese mecanismo de recaudación fue modificado el jueves, 8 de enero del 2015, por la Asamblea Nacional, tras la aprobación de las reformas de la Ley Orgánica del Servicio de Energía Eléctrica (pág. 3), es así que esta institución para que cuente con la contribución de las tasas de la empresa CNEL todos los meses de cada año debe acercarse a la empresa a comienzo de cada periodo para firmar el convenio, pero si dicha ley existiera no tuvieran este inconveniente.

Se considera un problema para la institución, al mencionar que existe una descoordinación con instituciones externas previo a la obtención de permisos y patentes, en este caso se refiere a las autoridades del Municipio, provocando que sean pocos los usuarios que llegan a cumplir con las tasas de funcionamientos haciendo que se reduzca el presupuesto para la institución, afectando al uso de recursos necesarios para gestionar actividades internas, siendo así un requisito importante, que es pedir el documento de pago de permiso de funcionamiento donde la Corporación Estudios y Publicaciones (2000), afirma que:

Los funcionarios municipales, los comisarios nacionales, y cualquier otro funcionario competente, dentro de su respectiva jurisdicción, previamente a otorgar las patentes municipales, permisos de construcción y los permisos de funcionamientos, exigirán que el propietario o beneficiario presente el respectivo permiso otorgado por el cuerpo de bomberos correspondiente (pág. 19), pero sin embargo esta entidad o quien esté a cargo del cobro de patentes no lo solicita y simplemente facilitan el documento de interés propio, generando que los usuarios no sientan la obligación de cancelar la tasa antes mencionada, reduciendo el número de contribuyentes para el cuerpo de Bomberos por parte de los dueños de locales comerciales.

La carencia de departamento de prevención contra incendios, se lo establece como un problema ya que esto es primordial para todo cuerpo de bomberos y se puede decir que es la columna vertebral de esta institución, siendo así la encargada de prevenir, mitigar y controlar por medio de capacitaciones, simulacros periódicamente a todo establecimiento con actividades de comercio al público en general, es la encargada también de las inspecciones y peritajes de eventos de incendio.

Por lo que todo local comercial debe pasar por una inspección por el Cuerpo de Bomberos Montalvo (CBM), Antonio Oviedo B. (2017) afirma que debe: “contar con instrucciones de seguridad aplicables en cada área del centro de trabajo al alcance de los trabajadores, incluidas las relativas a la ejecución de trabajos en las que se puedan presentar incendios, y supervisar que éstas se cumplan” (pág. 40), y al no funcionar este departamento no existiría la coordinación legal para aplicar normas y reglamentos de la ley de defensa contra incendio y tampoco el propietario se sentiría en la necesidad de cancelar una tasa a la institución porque identificará que no le generará beneficios.

Es por eso que los departamentos de prevención de incendios deben existir en cada uno de las instituciones de Cuerpos de Bomberos porque son ellos quienes van a realizar las debidas inspecciones, además los clientes del mismo modo contribuirán con los pagos correspondientes siendo así, Méndez (2009) en el Art. 2 Control y Responsabilidad del afirma que: “corresponde a los cuerpos de bomberos del país, a través del departamento de prevención, cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Ley de Defensa Contra Incendio y sus reglamentos; velar por su permanente actualización” (pág. 3).

Una vez aplicado las técnicas que son: la entrevista y la encuesta, las mismas que lograron obtener información, cuyos aspectos más relevantes y proporcionados por las unidades de observación, son estos datos los que han servido de base para establecer conclusiones validas y se detallan a continuación:

Tabla 1

Resultados de la entrevista aplicada al jefe del Cuerpo de Bomberos Montalvo

Orden	Preguntas	Datos relevantes encontrados
1	¿Cuáles son las prioridades que necesita la institución para que tenga una mejor organización y por ende brindar una mejor atención?	Fortalecer las actividades individuales dentro de sus respectivas competencias en sus diferentes áreas.
2	¿Usted cree que los ingresos o contribuciones que se dan por parte del GADM y CNEL son de la manera adecuada? ¿Por qué?	No, porque el GAD Montalvo no entrega los respectivos rubros, y CNEL debe firmar el convenio a cada inicio de año.
3	¿Por qué cree usted que los propietarios de locales comerciales o entidades públicas y privadas no cancelan a tiempo las tasas de permiso de funcionamiento y en que afecta eso a la institución?	No se la ha manejado de una forma ordenada y culturizada, y es lo que provoca que uno de los ingresos afecte al presupuesto anual.
4	¿Cómo piensa usted que se lleva un control adecuado en cuanto al cobro de tasas de funcionamientos a locales comerciales, establecimientos y entidades públicas y privadas?	Mediante el uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la actualidad se podría mejorar nuestro servicio al usuario.
5	¿Piensa usted que los sistemas digitales con los que cuenta la institución son específicamente los adecuados para el registro de usuarios propietarios de los diferentes tipos de comercios? ¿por qué?	No, porque son básicos y sería factible complementar con un sistema específico para dicho servicio que brindamos al usuario.
6	¿Considera que el departamento de prevención de incendio es importante para que el Cuerpo de Bomberos funcione correctamente a la hora de realizar una inspección en distintos centros comerciales y así los propietarios de todos los establecimientos se adapten a cumplir con las normas de seguridad?	Si, porque de esta manera los propietarios se adaptan a cumplir de con los requisitos establecidos por parte del CBM

Fuente: Entrevista aplicada al jefe del Cuerpo de Bomberos Montalvo

Elaborado por: Nora Abigail Cedeño Tinoco

Al analizar las respuestas del jefe del Cuerpo de Bomberos Montalvo, se puede decir que para que se lleve una organización dentro de la institución es imprescindible fortalecer las actividades y de esa manera puedan dar una mejor atención de calidez y calidad al usuario, en donde este se sienta satisfecho y por ende pueda cumplir con sus obligaciones las mismas que serán beneficio tanto para la empresa como para los propios usuarios, sin embargo los recursos económicos no depende únicamente de mantener una buena organización, esto también dependen de las entidades externas que forman parte de los ingresos y valores que llegan a la institución.

Siendo así que los ingresos por parte del GADM como son el (PUR) no se dan de manera adecuada, es decir no hay fechas específicas para entregar las recaudaciones realizadas por dicha institución y en cuestión de CNEL, los ingresos se realizan cada mes pero debe formalizar por medio de un convenio cada año, también se puede señalar en cuanto al cobro de tasas por permiso de funcionamiento, se debe hacer un seguimiento, pero sería mejor si se lleva un sistema avanzado o adecuado que facilite el proceso de cobro de una forma rápida y automática, pero la institución solo cuenta con tecnología básica, herramientas como Excel para el registro de los usuarios, lo cual no ayuda a mostrar resultados exactos de los deudores.

Para que estos procesos funcionen serviría de mucha ayuda que existiera el departamento de prevención de incendios la cual es parte importante dentro de la estructura organizativa, ya que este se encarga de direccionar mediante sus normas y reglamentos a todos los locales comerciales, entidades públicas, privadas y otros, direccionando a que los propietarios se adapten a cumplir de manera permanente los procedimientos, no como un requisito por parte del (CBM), sino más bien como una obligación que por ley se encuentra establecida, sobre todo para seguridad de su establecimiento y de sus clientes.

Tabla 2

Contribución por consumo eléctrico

Opciones	Frecuencia	%
De acuerdo	1	7,7
Totalmente de acuerdo	12	92,3
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
TOTAL	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores del Cuerpo de Bomberos Montalvo

Realizado por: Nora Abigail Cedeño Tinoco

Dentro del análisis de las encuestas realizadas a los colaboradores del (CBM), en el contexto de que, si el ingreso por parte de la empresa CNEL deba existir una ley y no tener que realizar un convenio anual, se llegó a la conclusión que casi toda la institución está totalmente de acuerdo que se cree una ley y un 7,7 % menciona que sí está de acuerdo, sin embargo se encuentra en el mismo rango y esta elección se da, porque la realización de convenios anuales no es la forma adecuada, siendo un problema a futuro para la institución.

Tabla 3

Ingresos por predios urbanos rústicos

Opciones	Frecuencia	%
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Ocasionalmente	12	92,3
Casi nunca	1	7,7
Nunca	0	0
TOTAL	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores del Cuerpo de Bomberos Montalvo

Realizado por: Nora Abigail Cedeño Tinoco

En la tabla 3 se analiza que la contribución por Predios Urbanos Rústicos no se entregan de manera oportuna, ya que se lo debería hacer mensualmente, puesto que en el gobierno anterior se lo realizaba a diario y el resultado era factible, pero no adecuado y en el gobierno

actual el futuro de esas contribuciones son inciertas por lo que las respuestas de la mayoría de los colaboradores fue que se lo hace ocasionalmente, lo cual afecta al presupuesto general para el desarrollo de las actividades del (CBM).

Tabla 4

Cancelación de tasa por parte de los propietarios de comercios

Opciones	Frecuencia	%
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Ocasionalmente	12	92,3
Casi nunca	1	7,7
Nunca	0	0
TOTAL	13	
100%		

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores del Cuerpo de Bomberos Montalvo

Realizado por: Nora Abigail Cedeño Tinoco

Dentro de la tabla cuatro tenemos que la cancelación de tasas por permiso de funcionamiento, por parte de los propietarios de comercios y empresas públicas o privadas, no las realizan con frecuencia. Por tal motivo los colaboradores respondieron que se lo hace ocasionalmente, ya que solo un cierto porcentaje de propietarios de locales se acercan a cancelar obligando al funcionario competente acercarse a realizar el respectivo cobro, cabe mencionar que hoy en la actualidad existen empresas que tienen acumulados años anteriores, lo que sí afecta al CBM, ya que cada año no logra ajustarse a los recursos presupuestados.

Conclusiones:

Debido a los diferentes factores mencionados anteriormente, el Cuerpo de Bomberos Montalvo (CBM) no logra obtener todos los recursos económicos necesarios, dado que no pueden solventar las diferentes actividades o la adquisición de materiales y/o equipos que sirven para beneficio de la institución y para la ciudadanía en general, pero depende en gran medida de la organización con la que realicen las autogestiones para que sus ingresos lleguen y no se vean afectados.

Se menciona que los tres rubros que ingresan al CBM, no son realizados de manera adecuada, es decir referente a las tasas por permiso de funcionamiento se debe a que la propia institución no lleva un control apropiado en cuanto al cobro consecuente y por otro lado los propietarios mantienen una cultura errada, dejando a un lado el cumplimiento de sus obligaciones, por el otro están los ingresos por parte del GADM, que no se entregan a tiempo tardando meses para depositarlos a la institución y por último el rubro que va por parte de tarifas eléctricas, la contribución sí se realiza mensualmente pero la misma se da si se firma el convenio anualmente.

Entre otros inconvenientes también está la falta de uno o varios programas informáticos direccionados al control, registro y modificación de los datos exactos y efectivos de los propietarios de establecimientos dentro de la jurisdicción correspondiente, en este caso del Cantón Montalvo, por lo que los sistemas básicos tecnológicos y la gestión de recursos inapropiada provoca un bajo rendimiento económico afectando a los presupuestos totales, los cuales son el soporte primordial de la institución.

Bibliografía

- Alberdi, A. U., & Jon, S. (2004). *Autogestión y globalidad situar la autogestión economía en el mundo actual*. España: Dialnet.
- Amézquita, M. M., & Martínez Fuentes, A. (2020). *Organización y Procedimientos Administrativos*. Independently Published.
- B., A. O. (2017). *Compendio de Normas de Seguridad: Seguridad industrial*. México: educa.
- Benavides, O. C., & Corrales Jiménez, G. (1996). *Administración de Instituciones Públicas segunda parte*. San José Costa Rica : Universidad Estatal a Distancia.
- Date, C. J. (2001). *Introducción a los Sistemas de Bases de Datos*. México: Pearson Educación.
- FINANZAS, M. D. (2008). SECCION IV EJECUCION PRESUPUESTARIA ART. 113. En M. d. Ecuador, *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS* (pág. 36). Ecuador: Gobierno de la Republica del Ecuador.
- Méndez, V. (2009). *Reglamento de Prevención, Mitigación y protección contra Incendios*. Quito: Lexis Finder.
- Montes, J. L. (2016). *Calidad Total Fundamentos e Implementación*. Madrid : Ediciones Piramide .
- Nacional, A. (2015). *Ley Organica del servicio de Energía Eléctrica* . Quito.
- Nacional, A. (2017). *Codigo Organico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Publico*. Quito: Lexer Finder.

Publicaciones, C. d. (2000). Art. 35.- Facultades especiales de los primeros jefes de cuerpos de bomberos. En C. d. Publicaciones, *Ley de Defensa Contra Incendios, Reglamento, Legislación Conexa* (pág. 19). Quito: Talleres De Corporación de Estudios y Pbliciones.

Publicaciones, C. d. (2000). *Ley de Defensa Contra Incendios, Reglamento, Legislación Conexa*. Quito: Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones.

Sobrino, V. A. (2012). *UF0048 Procesos de gestión de departamentos del area de alojamiento*. Mexico: IC Editorial.

Tejada, E. C. (2016). *Datos relacionados en el sistema de gestión y almacenamiento de datos*. IC Editorial.

Veiga, J. M. (2020). *Perito Judicial en Turismo*. España: Autores editores.

ANEXO N°1

Tema: Estudio de la autogestión generada por el Cuerpo de bomberos del Cantón Montalvo

Objetivo: Analizar cuáles son los ingresos económicos que tiene el Cuerpo de Bomberos para su sostenibilidad económica y financiera.

ENTREVISTA APLICADA AL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MONTALVO

1. ¿Cuáles son las prioridades que necesita la institución para que tenga una mejor organización y por ende brindar una mejor atención?
2. ¿Usted cree que los ingresos o contribuciones que se dan por parte del GADM y la empresa eléctrica se hacen de la manera adecuada? ¿Por qué?
3. ¿Por qué cree usted que los propietarios de locales comerciales o entidades públicas y privadas no cancelan a tiempo las tasas de permiso de funcionamiento y en que afecta eso a la institución?
4. ¿Cómo piensa usted que se lleva un control adecuado en cuanto al cobro de tasas de funcionamientos a locales comerciales, establecimientos y entidades públicas y privadas?
5. ¿Piensa usted que los sistemas digitales con los que cuenta la institución son específicamente los adecuados para el registro de usuarios propietarios de los diferentes tipos de comercios?
6. ¿Considera que el departamento de prevención de incendio es importante para que el Cuerpo de Bomberos funcione correctamente a la hora de realizar una inspección en distintos centros comerciales y así los propietarios de todos los establecimientos se adapten a cumplir con las normas de seguridad?

ANEXO N° 2

Encuesta aplicada a los empleados del del Cuerpo de Bombero Montalvo

Tema: Estudio de la autogestión generada por el cuerpo de bomberos del Cantón Montalvo

Objetivo: Analizar cuáles son los ingresos económicos que tiene el Cuerpo de Bomberos para su sostenibilidad económica y financiera.

1. ¿Está usted de acuerdo que se realice reuniones periódicas dentro del mismo año para conocer el desempeño de cada miembro de la institución?

- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

2. ¿Está usted de acuerdo que para que se dé la contribución por consumo eléctrico exista una ley permanente y que la institución no tenga que elaborar un convenio anualmente?

- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

3. ¿Con que frecuencia se crean nuevos sistemas adecuados para una base de datos y así llevar un control sistemático de los establecimientos comerciales?

- Siempre
- Casi siempre
- Casi nunca
- Nunca
- Ocasionalmente

4. ¿Conoce usted con qué frecuencia se entregan las recaudaciones a la institución CBM por predios rústicos urbanos realizadas por el GADM?

- | | |
|----------------|--------------------------|
| Siempre | <input type="checkbox"/> |
| Casi siempre | <input type="checkbox"/> |
| Casi nunca | <input type="checkbox"/> |
| Nunca | <input type="checkbox"/> |
| Ocasionalmente | <input type="checkbox"/> |

5. ¿Qué tan importante es la información que le brindas al usuario al momento de solicitar los requisitos para obtener un permiso de funcionamiento comercial y otros trámites?

- | | |
|------------------|--------------------------|
| No es importante | <input type="checkbox"/> |
| Poco importante | <input type="checkbox"/> |
| Neutral | <input type="checkbox"/> |
| Importante | <input type="checkbox"/> |
| Muy importante | <input type="checkbox"/> |

6. ¿Con que frecuencia los propietarios de locales comerciales u otra entidad cancela la tasa de permisos de funcionamiento anuales?

- | | |
|----------------|--------------------------|
| Siempre | <input type="checkbox"/> |
| Casi siempre | <input type="checkbox"/> |
| Casi nunca | <input type="checkbox"/> |
| Nunca | <input type="checkbox"/> |
| Ocasionalmente | <input type="checkbox"/> |

7. ¿Está usted de acuerdo que debería existir el departamento de prevención de incendio para que se realicen actividades correspondientes para que los propietarios de comercios cumplan con lo requerido?

- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

8. ¿Cree usted que cada funcionario tiene que cumplir con la función específica para garantizar la realización necesaria de las actividades?

- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

ANEXO N° 3

Oficio de autorización por parte de la empresa para realizar el respectivo estudio de caso.

Babahoyo, 08 de febrero del 2021

Sr(a)

TCml. Rafael Caicedo Infante

PRIMER JEFE DEL CBM

En su despacho

De mis consideraciones:

Yo: **CEDENO TINOCO NORA ABIGAIL**, con cédula de identidad 1207494046, estudiante de la Universidad Técnica de Babahoyo de la Facultad de Administración, finanzas e informática, carrera de Ingeniería Comercial, matriculado(a) en el proceso de titulación periodo Noviembre 2020 – abril 2021, le solicito a usted de la manera más comedida se sirva autorizar a quien corresponda se proceda otorgarme el permiso respectivo para realizar mi Caso de estudio denominado " **ESTUDIO DE LA AUTOGESTIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MONTALVO DEL PERIODO 2020** " el cual es requisito indispensable para poder titularme.

Esperando una respuesta favorable quedo de usted muy agradecido(a).

Atentamente.-



Nora Abigail Cedeño Tinoco
120749404-6



autorizado
08/02/2021
13:00 PM
CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN MONTALVO
FIRMA
Cptn: (B) Juan Carlos Guzmán I.
DPTO. PREVENCIÓN